



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

CERTIFICADO

Expediente PLN/2023/4	Órgano Colegiado:
EXPTE. GESTIONA: 1593/2023	Pleno Corporativo (núm. 04) ORDINARIA

DON MANUEL JESÚS AFONSO HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO, (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el **Pleno Corporativo** de este Ayuntamiento el día **27 de marzo de 2023**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

27.- Dación de cuenta del Decreto núm. 1065, de fecha 20 de febrero de 2023, mediante el cual se resolvió aprobar la liquidación del Presupuesto de la Fundación para la Promoción y el Empleo, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2022, cuyo contenido literal se expresa a continuación:

"Vista la liquidación del Presupuesto de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL EMPLEO, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2022, formulada por la Intervención de Fondos y resultando que ésta se ajusta a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local y teniendo en cuenta que la liquidación se ha efectuado con sujeción a las normas sobre cierre y liquidación del presupuesto, fundamentalmente, las contenidas en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89, 90 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Fundación para la Promoción y el Empleo, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2022, que ofrece los siguientes datos:

a) Liquidación del Presupuesto, Resumen por capítulos de Ingresos y gastos:

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

CAP	INGRESOS	DERECHOS RECON. NETOS
3	Tasas y otros ingresos	10.337,01
4	Transferencias corrientes	4.457.112,13
5	Ingresos patrimoniales	1.200,00
6	Enajenación de inversiones	0,00
7	Transferencias de capital	52.200,00
8	Activos financieros	0,00
Total ingresos ejercicio corriente		4.520.849,14
CAP	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	Gastos de personal	2.163.984,70
2	Bienes corrientes y servicios	285.210,38
3	Gastos financieros	3.170,18
6	Inversiones reales	159.604,13
Total gastos ejercicio corriente		2.611.969,39

b) Resultado Presupuestario

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2022			
CONCEPTOS	DRN (C1)	ORN (C2)	RESULTADO PPTRIO (C3)
a. Operaciones Corrientes	4.468.649,14	2.452.365,26	2.016.283,88
b. Otras Operaciones no financieras	52.200,00	159.604,13	-107.404,13
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	4.520.849,14	2.611.969,39	1.908.879,75
C. Activos Financieros			
d. Pasivos Financieros			
A. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (C1-C2)			1.908.879,75
Ajustes:			
3. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			112.800,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.177.450,76
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.184.202,40
TOTAL AJUSTES (3+4-5)			-
B. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (A+3+4-5)			1.893.951,64

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

c) Remanente de Tesorería

REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2022	
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	3.028.675,50
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (TOTAL)	596.422,81
- (+) del Presupuesto corriente	287.200,00
- (+) de Presupuestos cerrados	309.222,81
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (TOTAL)	77.869,58
- (+) del Presupuesto corriente	36.763,51
- (+) de Presupuestos cerrados	631,95
- (+) de operaciones no presupuestarias	40.474,12
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION (TOTAL)	-12,37
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	38,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25,63
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	3.547.216,36
II. Saldos de dudoso cobro	79.149,93
III. Exceso de financiación afectada	3.307.290,18
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	160.776,25

SEGUNDO: Dar cuenta de la citada liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda”.

Dada cuenta de la Resolución de Alcaldía que se reseña en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sra. Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

